



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00562-00
DEMANDANTE:	JACQUELINNE VARGAS OBANDO en representación del señor CESAR AUGUSTO LLANOS
DEMANDADO:	TRANSALIADOS SAS y ALBERTO LEON CARDONA FLOREZ
ASUNTO:	REQUIERE AL APODERADO DEMANDADO

Tiene el despacho que en auto del 19 de abril de 2021 se ordenó la integración de la parte pasiva del proceso con el señor ALBERTO LEON CARDONA FLOREZ, quien fuere el dueño del vehículo conducido por el demandante. Al tiempo, en esa misma providencia indicó esta oficina judicial que al integrar al demandado en comento, su notificación debía correr por cuenta de TRANSALIADOS SAS, quienes requirieron su vinculación.

No obstante, observa este despacho que no hay gestión al respecto por parte de la pasiva, por lo que, a efectos de dar celeridad al proceso, se requiere al apoderado de la parte demandada, para que en un término máximo de cinco (05) días, allegue al expediente prueba de la notificación de la demanda, sus anexos, auto admisorio y providencia que ordena la vinculación, al señor ALBERTO LEON CARDONA FLOREZ. Para lo cual, se le otorgará ingreso al expediente.

Con la presente providencia se resuelve a su vez, la solicitud de impulso que remitiera el apoderado demandante el 28 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92874c14f746d0463d9d88cd69e69ae91805075da4f3d4b644ea7ac347697bb8**

Documento generado en 01/08/2022 04:58:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>